



**CONSEJO DE SEDE PALMIRA
ACUERDO 058 DE 2017
(23 DE JUNIO)**

“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 050 de 2016 del Consejo de Sede Palmira”

EL CONSEJO DE SEDE PALMIRA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 2° de la Resolución de Rectoría No. 1066 de 04 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO

QUE mediante la Resolución 1066 de 2016 de Rectoría del 04 de octubre se establece el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo periodos académicos del año 2017.

QUE mediante el Artículo 3 del Acuerdo 050 del Consejo de Sede Palmira del 18 de noviembre de 2016, se establece el calendario para las Ceremonias de Grados del año 2017 en la Sede Palmira.

QUE mediante Resolución 501 de 2017 de la Rectoría, se modificó parcialmente la Resolución 1066 de 2016 de la Rectoría en el sentido de la presentación del reporte del 100% de calificaciones del SIA para el día 09 de junio de 2017.

QUE mediante Resolución 541 de 2017 la Rectoría modificó el inciso 4 del Artículo 6 de la Resolución 1066 de 2016 correspondiente a las fechas de la Segunda Ceremonia de Grado de 2017.

QUE en mérito de lo anterior,

ACUERDA :

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el inciso 2 del Artículo 3 del Acuerdo 050 de 2016 del Consejo de Sede Palmira, el cual quedaría así:

CEREMONIA DE GRADO AÑO 2017	FECHA DE CEREMONIA DE GRADO
Segunda Ceremonia de Grado	Septiembre 8 de 2017

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS
Presidente

EYDER DANIEL GÓMEZ LÓPEZ
Secretario